MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
E mail. fabianbassi2009@hotmail.com
Telef. 991135 – 990136
Ruc. 80010506-0

RESOLUCIÓN Nº 338/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "OLD PARAGUAY" AL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2011 PARA LA "PROVISION DE CUBIERTAS"

San Antonio, 07 de Septiembre de 2011

VISTO: El dictamen del Comité de Evaluación de fecha: 02 de septiembre de 2011 y todos los antecedentes del llamado a Contratación Directa Nº 07/2011 para la "Provisión de Cubiertas".----------

CONSIDERANDO: Que, el Art. 51 de la ley Nº. 3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente a) ejercer la representación legal de la municipal b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.----------

1) Firma: ANSA S.A Gómez cuya oferta asciende a Gs: 15.100.000.-
2) Firma: OLD PARAGUAY Gómez cuya oferta asciende a Gs: 16.215.000.-
3) Firma: GM EMPRENDIMIENTOS Gómez cuya oferta asciende a Gs: 21.645.000.-
4) Firma: OLISERVICE S.R.L Gómez cuya oferta asciende a Gs: 26.950.000.-

Que Contrataciones Públicas establece sobre los procedimientos de contrataciones en su Artículo 16 "Inc. c) de la Ley 2051/03 es el procedimiento establecido para contrataciones cuyo monto sean inferiores a dos mil jornal mínimos.

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte del Comité de Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la Empresa: OLD PARAGUAY, ya que su oferta es la mejor para realizar los trabajos previstos.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ANTONIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la FIRMA: "OLD PARAGUAY" por la suma de Gs. 16.215.000. IVA INCLUIDO (Guaraníes: ciento diez y seis millones doscientos quince mil), conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente Resolución.----------

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

ABOG. ANGELA N. GARCÍA T.
SECRETARIA GENERAL

RAUL MENDOZA RAMOS
INTENDENTE MUNICIPAL